

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A. comunica la siguiente información relevante:

`` Acciona Energía remite detalle de las operaciones del Contrato de Liquidez comprendidas entre el 19/01/22 y el 19/04/22, ambos inclusive.

En relación con la comunicación de Otra Información Relevante de fecha 18 de octubre de 2021 con número de registro 12246, en materia de Contratos de Liquidez, adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al segundo trimestre de vigencia del citado contrato (desde el 19 de enero de 2022 hasta el 19 de abril de 2022, ambos inclusive) de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los contratos de liquidez.

RESUMEN

	TITULOS	IMPORTE (€)	CAMBIO MEDIO
Saldo Inicial del Contrato	45.000	1.295.100,00	
Saldo Inicial del Periodo	56.531	907.962,59	
Compras	696.197	21.336.288,11	30,65
Ventas	707.411	21.699.469,69	30,67
Gastos de ejecución en el Periodo		13.633,70	
Saldo Final del Periodo	45.317	1.257.510,47	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACCIONA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACCIONA , S.A. comunica la siguiente información relevante:

Acciona remite detalle de las operaciones del Contrato de Liquidez comprendidas entre el 19/01/22 y el 19/04/22, ambos inclusive.

En relación con la comunicación de Hecho Relevante de fecha 10 de julio de 2017, con número de registro 254438, en materia de Contratos de Liquidez, se adjunta detalle de las operaciones correspondientes al decimonoveno trimestre de vigencia del citado contrato (desde el 19 de enero de 2022 hasta el 19 de abril de

2022, ambos inclusive) de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los contratos de liquidez.

RESUMEN

	TITULOS	IMPORTE (€)	CAMBIO MEDIO
Saldo Inicial del Contrato	44.328	3.340.000,00	
Saldo Inicial del Periodo	47.070	2.348.528,29	
Compras	385.698	61.369.742,70	159,11
Ventas	406.105	64.985.436,40	160,02
Gastos de ejecución en el Periodo		13.761,98	
Saldo Final del Periodo	26.663	5.950.460,01	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TELEFONICA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TELEFONICA, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Telefónica informa del cierre de la transacción relativa a la compra de los activos de telefonía móvil del Grupo Oi.

Como continuación a la comunicación de fecha 29 de enero de 2021 (con número de registro 6855), Telefónica informa de que, en el día de hoy, ha tenido lugar el cierre de la transacción relativa al Acuerdo de Compraventa de Acciones y Otros Compromisos formalizado el 28 de enero de 2021 (tal y como ha sido modificado) (el Acuerdo), entre Telefónica Brasil S.A. (Telefónica Brasil), Tim S.A. y Claro S.A., todos ellos los Compradores, y Oi S.A. - En Recuperación Judicial (sucesora de Oi Móvel S.A. - En Recuperación Judicial), el Vendedor.

A este respecto, Telefónica Brasil ha adquirido la totalidad de las acciones de la compañía Garliava RJ Infraestrutura e Redes de Telecomunicações S.A. (Garliava), a la cual se contribuyeron los activos del negocio móvil del Grupo Oi asignados a Telefónica Brasil, de acuerdo con el Plan de Segregación y División establecido en el Acuerdo.

Así, Telefónica Brasil ha adquirido su participación en los activos del negocio móvil del Grupo Oi por un valor aproximado de 5.373 millones de reales brasileños (aproximadamente 1.063 millones de euros al tipo de cambio actual), habiendo realizado, en el día de hoy, el pago de aproximadamente 4.885 millones de reales brasileños (aproximadamente 966 millones de euros). El importe restante, equivalente al 10% del pago realizado en esta fecha, está retenido sujeto a determinados ajustes de precio y potenciales obligaciones de indemnización al amparo de los términos del Acuerdo. Los importes indicados incluyen una posición de caja neta en la compañía adquirida de aproximadamente 83 millones de reales brasileños (aproximadamente 16 millones de euros).

Asimismo, Telefónica Brasil: (i) ha asumido un compromiso de pago complementario por importe de hasta 115 millones de reales brasileños (aproximadamente 23 millones de euros) sujeto al cumplimiento de ciertos objetivos por parte de Oi de los cuales 40 millones de reales brasileños (aproximadamente 8 millones de euros) han sido pagados en el día de hoy; (ii) ha realizado un pago de aproximadamente 148 millones de reales brasileños (aproximadamente 29 millones de euros) por ciertos servicios transitorios que Oi prestará a

Garliava; y (iii) ha firmado un acuerdo de capacidad de transmisión de datos en modalidad take-or-pay, con un valor actual neto de 179 millones de reales brasileños (aproximadamente 35 millones de euros), pagaderos mensualmente por un período de 10 años.

Los activos del negocio móvil del Grupo Oi asignados a Telefónica Brasil, S.A. son los siguientes:

- Clientes: aproximadamente 12,5 millones (correspondientes al 30% de la base total de clientes de los activos del negocio móvil del Grupo Oi), según la base de datos de ANATEL a febrero de 2022;

Espectro: 43MHz como promedio ponderado nacional basado en la población (46% de las radiofrecuencias de los activos del negocio móvil del Grupo Oi); e

Infraestructura: acuerdos para el uso de aproximadamente 2,7 mil sites de acceso móvil (correspondientes al 19% de los sites totales de los activos del negocio móvil del Grupo Oi)

Telefónica Brasil realizará una multiconferencia el 28 de abril de 2022 a las 10:00 horas de Brasil (BRT) en relación con la transacción. En Madrid, a 20 de abril de 2022''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A. comunica la siguiente información relevante:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de "MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.", se ha celebrado hoy, 20 de Abril de 2022, a las 12:00 horas, en única convocatoria, con asistencia de 234 accionistas presentes y 587 accionistas representados, titulares entre todos ellos de 230.676.262 acciones, excluida la autocartera, representativas del 73'659 % del capital social de la Sociedad.

En dicha Junta se ha aprobado todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en relación con cada uno de los puntos que integraban el Orden del Día fijado en la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada con fecha 18 de marzo de 2022 en la página web de la sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (otra información relevante, de la misma fecha, con nº de registro 15078), y el siguiente día 19 de marzo en un diario de gran difusión nacional.

Punto Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de "MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A." y de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Punto Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Sostenibilidad, que incorpora el Estado de Información No Financiera de "MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A." y su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Punto Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Punto Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

Punto Quinto.- Reección de consejeros y fijación de su número. 5.1.-Reelección de consejeros: 5.1.1. Reección de Dña. Consuelo Crespo Bofill. 5.1.2. Reección de Dña. Cristina Garmendia Mendizábal. 5.1.3. Reección de D. Javier Díez de Polanco. 5.1.4. Reección de D. Fedele Confalonieri. 5.1.5. Reección de D. Marco Giordani. 5.1.6. Reección de Dña. Gina Nieri. 5.1.7. Reección de D. Niccoló Querci. 5.1.8.

Reelección de D. Borja Prado Eulate. 5.1.9. Reelección de D. Paolo Vasile. 5.1.10. Reelección de D. Massimo Musolino. 5.1.11. Reelección de D. Mario Rodríguez Valderas.

5.2.- Fijación del número de consejeros. • Acuerdos adoptados: 5.1. Reelección de Consejeros: 5.1.1. Reeleger, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejera a Dña. Consuelo Crespo Bofil, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejera independiente. 5.1.2. Reeleger, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejera a Dña. Cristina Garmendia Mendizábal, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejera independiente. 5.1.3. Reeleger, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero a D. Javier Díez de Polanco, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero independiente. 5.1.4. Reeleger, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero a D. Fedele Confalonieri, por el plazo estatutario de cuatro años, que tendrá la calificación de consejero externo dominical. 5.1.5. Reeleger, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero a D. Marco Giordani, por el plazo estatutario de cuatro años, que tendrá la calificación de consejero externo dominical. 5.1.6. Reeleger, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejera de Dña. Gina Nieri, por el plazo estatutario de cuatro años, que tendrá la calificación de consejera externa dominical. 5.1.7. Reeleger, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero de D. Niccolò Querci, por el plazo estatutario de cuatro años, que tendrá la calificación de consejero externo dominical. 5.1.8. Reeleger, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero de D. Borja Prado Eulate, por el plazo estatutario de cuatro años, que tendrá la calificación de consejero externo dominical. 5.1.9. Reeleger, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero a D. Paolo Vasile, por el plazo estatutario de cuatro años, que tendrá la calificación de consejero ejecutivo. 5.1.10. Reeleger, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero a D. Massimo Musolino, por el plazo estatutario de cuatro años, que tendrá la calificación de consejero ejecutivo. 5.1.11. Reeleger, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero a D. Mario Rodríguez Valderas, por el plazo estatutario de cuatro años, que tendrá la calificación de consejero ejecutivo. 5.2. Fijación del número de consejeros: Fijar en once (11) el número de miembros que componen el Consejo de Administración.

Punto Sexto.- Autorización, en su caso, para que los Consejeros con funciones ejecutivas y a la Alta Dirección puedan percibir parte de la retribución variable que hayan devengado en el ejercicio 2021 en forma de acciones de la Sociedad.

Punto Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración, en su caso, para que pueda establecer un sistema de retribución plurianual dirigido a Consejeros Ejecutivos de la Sociedad y Directivos del Grupo de Sociedades referenciado al valor de las acciones de la Sociedad.

Punto Octavo.- Votación consultiva del "Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2021" de "MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A."

Punto Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones 2022- 2024 de los consejeros de "MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A."

10.1 °. Modificación del artículo 4 ("Domicilio") del Título Primero (IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD) de los Estatutos Sociales. "Artículo 4.- Domicilio. 1. El domicilio de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, 4.

10.2 °. Modificación de los artículos 6 ("Representación de las acciones") y 13 ("Derecho de preferencia y su supresión") del Título Segundo (EL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES) de los Estatutos Sociales.

10.3 °. Modificación de los artículos 16 ("Emisión de obligaciones") y 17 ("Obligaciones convertibles y canjeables"), del Título Tercero (OBLIGACIONES Y OTROS VALORES) de los Estatutos Sociales.

10.4 °. Modificación del artículo 19 ("Distribución de competencias") del Capítulo Primero (ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD) del Título Cuarto (DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD) de los Estatutos Sociales y de los artículos 26 ("Derecho de asistencia"), 27 ("Representación"), 31 ("Derecho de información") y 33 ("Emisión del voto a distancia"), del Capítulo Segundo (DE LAS JUNTAS GENERALES), del Título Cuarto (DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD) de los Estatutos Sociales.

10.5 °. Modificación de los artículos 36 ("Normativa del Consejo de Administración"), 37 ("Facultades de administración y supervisión") y 43 ("Convocatoria del Consejo de Administración"), del Capítulo Tercero (DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN) del Título Cuarto (DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD) de los Estatutos Sociales; de los artículos 50 ("Comisión de Auditoría y Cumplimiento") y 51 ("Comisión de Nombramientos y Retribuciones") del Capítulo Cuarto (DE LOS ÓRGANOS DELEGADOS Y

CONSULTIVOS) del Título Cuarto (DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD) de los Estatutos Sociales; y de los artículos 52 ("Obligaciones generales del Consejero"), 54 ("Duración del cargo de Consejero"), 55 ("Cese de los Consejeros") y 56 ("Retribución de los Consejeros") del Capítulo Quinto (ESTATUTO DEL CONSEJERO) del Título Cuarto (DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD) de los Estatutos Sociales.

10.6 º. Modificación de los artículos 57 ("Informe Anual de Gobierno Corporativo") y 58 ("Página web") del Título Quinto (INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y PÁGINA WEB) de los Estatutos Sociales.

10.7 º. Modificación de los artículos 60 ("Formulación de cuentas anuales") y 63 ("Depósito de las cuentas anuales aprobadas") del Título Sexto (EJERCICIO SOCIAL Y CUENTAS ANUALES).

10.8 º. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad que incorpore la totalidad de las modificaciones propuestas. Undécimo.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad a los efectos de proceder, según corresponda, a (i) su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital tras la reforma introducida por la Ley 5/2021, de 12 de abril; (ii) la realización de mejoras técnicas; (iii) el ajuste de su redacción a la de los artículos de los Estatutos Sociales cuya modificación ha sido propuesta bajo el punto Décimo anterior; y (iv) la aprobación de un texto refundido.

11.1 º. Modificación del artículo 7 ("Competencias"), del Título II (COMPETENCIAS Y CLASES DE JUNTAS) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

11.2 º. Modificación de los artículos 8 ("Convocatoria de la Junta General") 11 ("Derecho de información previo a la celebración de la Junta General") y 12 ("Delegaciones") del Título III (CONVOCATORIA Y PREPARACIÓN DE LA JUNTA GENERAL) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

11.3 º. Modificación de los artículos 15 ("Derecho de asistencia"), 20 ("Formación de la lista de asistentes"), 22 ("Solicitudes de intervención"), 24 ("Derecho de información durante la celebración de la Junta"), 26 ("Emisión del voto a través de medios de comunicación a distancia con carácter previo a la Junta"), 27 ("Votación de las propuestas de acuerdos"), 32 ("Publicidad de los acuerdos y resultado de las votaciones") del Título IV (CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

11.4 º. Aprobación de un texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad que incorpore la totalidad de las modificaciones propuestas. Punto Duodécimo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta.

Punto Decimotercero.- Información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad desde la celebración de la última Junta General.

Punto Decimocuarto.- Información a los accionistas, conforme a lo establecido en el artículo 23.2 de los Estatutos Sociales, en relación con la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de "MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A." anunciada por "MFE-MEDIAFOREUROPE, N.V."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. comunica la siguiente información relevante:

Global Dominion Access comunica las operaciones efectuadas al amparo de su programa de recompra de acciones entre el 11 y el 17 de abril de 2022

Como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el 27 de octubre de 2021 (número de registro 12406) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido

entre el 11 de abril y el 17 de abril de 2022 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
11/04/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	37.390	3,8795
12/04/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	37.043	3,8846
13/04/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	37.144	3,8693
14/04/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	36.256	3,9375

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Soltec Power Holdings hace público, que a través de su filial Soltec Energías Renovables S.L.U., ha firmado con AES Solar, un contrato para garantizar el suministro de seguidores solares SF7 a dos proyectos fotovoltaicos en Chile con una potencia instalada de 238 MW.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBACEX, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TUBACEX, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“ La Sociedad remite la convocatoria de la Junta de General Ordinaria de Accionistas para su celebración tanto presencialmente como por medios telemáticos. Por la experiencia de años anteriores, se considera que la reunión tendrá lugar en segunda convocatoria.

TUBACEX, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de TUBACEX, S.A. (“Tubacex” o la “Sociedad”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración a las 12:30 horas el día 25 de mayo de 2022 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora, el 26 de mayo de 2022 en el Palacio Euskalduna de Bilbao sito en Avenida Abandoibarra, 4, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.-Aprobación, en su caso de las cuentas anuales, el estado de información no financiera, la aplicación del resultado y la gestión social:

1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como de sus respectivos informes de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

- 1.2. Aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
 - 1.3. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
 - 1.4. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de TUBACEX S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- 2º.- Ratificación y nombramiento de Don José Toribio González como consejero independiente por el plazo estatutario de cuatro años.
- 3º.- Reelección de miembros del Consejo de Administración:
- 3.1. Renovación como consejero independiente de Don Jorge Sendagorta Gomendio por el plazo estatutario de cuatro años.
 - 3.2. Renovación como consejera dominical de Doña Isabel López Paños por el plazo estatutario de cuatro años.
 - 3.3. Renovación como consejero independiente de Don Ivan Marten Uliarte por el plazo estatutario de cuatro años.
- 4º.- Votación consultiva del Informe anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- 5º.- Información acerca de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.
- 6º.-Otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil así como para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.
- 7º.- Aprobación del acta. Conforme al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración podrá solicitar que el acta de la Junta se levante mediante intervención notarial. Las entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho a asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista. Deberá garantizarse la inmovilización de acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de Administración deberá expresar instrucciones sobre el sentido de voto, entendiéndose que, de no figurar tales instrucciones, el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo que realice el referido Consejo de Administración. Sin indicación concreta, la representación se entenderá conferida al Sr. Presidente del Consejo de Administración. Conforme establecen los artículos 272, 287, 517 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en la página web de la Sociedad (www.tubacex.com), en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente
- (i) el texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad y de su grupo consolidado así como el informe del auditor de cuentas;
 - (ii) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día sometidos por el Consejo de Administración junto con el informe de los administradores de los puntos del orden del día que así lo requieran;
 - (iii) el Reglamento del Consejo de Administración, conforme modificado
 - (iv) el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros;
 - (v) el Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas
 - (vi) un modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto y
 - (vii) el informe sobre la independencia del auditor de cuentas. Según lo dispuesto en los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social sito en Calle Tres Cruces 8, 01400 Llodio (Álava), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. En tal supuesto, el complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta. Conforme a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de

Sociedades de Capital, hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde el 24 de junio de 2021, fecha de la celebración de la última Junta General. Asimismo, y de conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta se habilita en la página web de la compañía un Foro Electrónico de Accionistas.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. comunica la siguiente información relevante:

DIVIDENDO

“PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. (“PROSEGUR”) comunica que, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., celebrado el día 21 de diciembre de 2021, se aprobó el reparto entre los señores accionistas de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021, a razón de 0,1240 euros brutos por acción en circulación, lo que supone un dividendo total máximo de 68.026.923,53 euros, a abonar en cuatro pagos iguales.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento. En caso de que se modificase el capital social de la Sociedad y/o el número de acciones en que éste se divide, el importe bruto por acción en cada fecha de pago se ajustaría en consecuencia.

El segundo pago del dividendo, correspondiente al 25%, es de 0,0310 euros brutos por acción con derechos económicos, y será abonado a los señores accionistas el próximo día 28 de abril de 2022. La fecha de cotización ex dividendo será el día 26 de abril de 2022.

Para cualquier otra información o aclaración adicional les rogamos se pongan en contacto con la Oficina del Accionista en C/ Pajaritos 24, 28007, Madrid y/o en el correo electrónico: accionistas@prosegur.com

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NICOLAS CORREA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NICOLAS CORREA, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Nicolás Correa S.A. remite la presentación que se expondrá durante la Junta General Ordinaria de Accionistas <http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={839e2751-36df-4c81-b6c3-89066e8c0382}>.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“La documentación de la reunión de “Capital Markets Day 2022”, mantenida con inversores institucionales y analistas, está disponible en la página web de la sociedad en el siguiente enlace: <https://www.merlinproperties.com/inversores/presentaciones/>”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NICOLAS CORREA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NICOLAS CORREA, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“ NICOLÁS CORREA, S.A., en adelante (“la Sociedad”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, mediante el presente escrito, ponemos en su conocimiento que la Junta General de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 21 de Abril de 2022, a las 12 horas, ha adoptado, los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al Ejercicio de 2021, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de Flujos de efectivo, el Estado Total de cambios en el Patrimonio y la memoria así como el informe de gestión individual, que han sido verificados por la firma de auditoría Ernst & Young, Sociedad Limitada. Las cuentas anuales individuales de la Sociedad que se corresponden con las auditadas y que serán objeto de depósito en el Registro Mercantil, están firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración. Este acuerdo se ha aprobado con el voto a favor del 100 % del capital presente y representado.

Segundo.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado formado por Nicolás Correa, S.A. y sus sociedades dependientes relativas al Ejercicio de 2021, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria consolidados, así como el informe de gestión del Grupo, que han sido verificados por la firma de auditoría Ernst & Young, Sociedad Limitada. Las cuentas anuales consolidadas, que corresponden con las auditadas y serán objeto de depósito en el Registro Mercantil, están firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración. Este acuerdo se ha aprobado con el voto a favor del 100 % del capital presente y representado.

Tercero.- Aprobación del Estado de Información no Financiera consolidado correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2021 que forma parte del Informe de Gestión. Este acuerdo se ha aprobado con el voto a favor del 100 % del capital presente y representado.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021. Este acuerdo se ha aprobado con el voto a favor del 99,94% y la abstención del 0,06% del capital presente y representado.

Quinto.- Aprobar la propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021, como s

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	<u>5.552.578,87</u>
<u>Distribución</u>	
Reservas voluntarias	2.953.729,51
Reserva de capitalización	177.244,56
Dividendo	2.421.604,80
	<u>5.552.578,87</u>

El pago del dividendo se realizará el día 3 de Mayo de 2022, abonándose 0,20€ brutos a cada acción con derecho a dividendo. Se efectuarán del importe bruto las retenciones exigidas por la legislación vigente. Agente de pago Caixabank. Este acuerdo se ha aprobado con el voto a favor del 100 % del capital presente y representado.

Sexto.- Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso, directamente o a través de sociedades integradas en su grupo consolidado, hasta un número máximo de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que posea la sociedad adquirente y sus filiales, no sea superior al cinco por ciento del capital social, durante un plazo de doce meses, y por un precio mínimo del valor nominal de la acción y máximo de diez euros, así como para la enajenación o amortización de las mismas, dejando sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2021. Este acuerdo se ha aprobado con el voto a favor del 100 % del capital presente y representado.

Séptimo.- NO HA SIDO OBJETO DE VOTACION

Octavo.- Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneración de Consejeros correspondiente al ejercicio 2021. El texto íntegro consta en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV. Este acuerdo se ha aprobado con el voto a favor del 99,94% y la abstención del 0,06% del capital presente y representado.

Noveno.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos. Este acuerdo se ha aprobado con el voto a favor del 100 % del capital presente y representado. En Burgos a 21 de Abril de 2022.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO